

	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1016 107 1450 132"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1016 140 1450 170" style="text-align: center;">Oficina de Control Interno</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1016 178 1450 312"></td> </tr> </table>		Oficina de Control Interno	
Oficina de Control Interno					

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



Contraloría General del Departamento del Magdalena

CONTROL FISCAL SERIO Y TRANSPARENTE DE LA MANO CON LA GENTE

CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FARLY PAULINA MANES

PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO

JESÚS A. LOBELO ORTEGA

JEFE DE CONTROL INTERNO

Conforme a los lineamientos definidos en las políticas implementadas por el Gobierno Nacional relacionadas con la austeridad, control y racionalización del Gasto Público, le corresponde a la Oficina de Control Interno la verificación de su cumplimiento al interior de la Entidad.

El decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.

La Oficina Financiera de la Entidad, fue la encargada de suministrar y facilitar la información necesaria y requerida.

Para el análisis del comportamiento de los gastos durante la vigencia evaluada, se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos: Sueldos de personal, Horas extras y festivos, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, Otros gastos generales.

GASTOS	Tercer trimestre 2017	Tercer Trimestre 2016	Reducción o incremento	%
SUELDOS DEL PERSONAL	490.872.724,00	468.420.437,00	22.452.287,00	5
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	1.125.561,00	1.095.688,00	29.873,00	3
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	2.031.536,00	948.887,00	1.082.649,00	53

Se observa un aumento en sueldos de personal del 5% correspondiente A \$22.452.287,00

También se observa aumento en las horas extras por valor de \$29.879 correspondientes al 3% de variación.


Las indemnizaciones por vacaciones aumentaron un 53% con respecto al año anterior por valor de \$1.082.649 debido a la necesidad del servicio.

GASTOS	Primer trimestre 2017	Primer trimestre 2016	Reducción o incremento	%
SERVICIOS PÚBLICOS	11.118.904,00	11.625.073,00	- 506.169,00	4
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	77.007.814,00	58.010.216,00	18.997.598,00	33
MANTENIMIENTO	6.707.092,00	0	6.707.092,00	100

Se observa una disminución en servicios públicos en un 4% por valor de \$506.169.

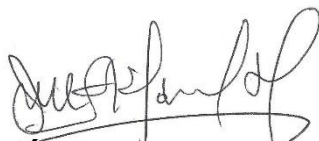
Los viáticos y gastos de viaje tuvieron una variación del 33% aumentando \$18.997.598=

En el tercer trimestre de la vigencia 2017 se presentaron gastos por concepto de mantenimiento por valor de \$6.707.092=

	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	
		Oficina de Control Interno

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la cultura del Cero Papel Y el uso del correo electrónico para el envío de comunicaciones internas como externas.
2. Seguir con las políticas de uso eficiente de agua y energía que permitan seguir evidenciando disminución en los gastos de servicios públicos.



JESÚS A. LOBELO ORTEGA
Jefe de Control Interno